

# QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15 horas con 01 minutos del día jueves 30 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA, **Presidente Municipal Interino de Matehuala, S.L.P.**, del LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, **Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más 13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal; se dio inicio a la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

**1.- Punto uno del orden del día** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. EDUARDO MARTÍNEZ JUÁREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; el REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA viene de fueras y está por llegar, en cuanto se integre se hará constar; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO

HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal Interino **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** procede con la instalación de la **Quincuagésima Primera Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **jueves 30 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés**, siendo las 15:01 horas.

Siendo las 15:02 horas se integra a la Sesión el **Regidor Jorge Arturo Sandoval Zapata**, por lo cual a partir de este momento se encuentran presentes **14 catorce** integrantes del H. Cabildo Municipal.

**2.- Punto dos del orden del día** que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

**3.- Punto tres del orden del día** correspondiente a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se encuentran presentes la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Directora y Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra la **Ing. Amalia** y dando inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.15, que son trámites de subdivisión, comentando que trae la Minuta de Trabajo derivada de la Mesa Colegiada, donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición:

**1.1-** Es una solicitud que hace el [REDACTED] para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa

Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.2-** Es una solicitud que hace el [REDACTED]

[REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente para su autorización ante Cabildo, hasta que el propietario presente documento notariado en el cual se compromete a no realizar más subdivisiones en el predio;

**1.3-** Es una solicitud que hace [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.4-** Es una solicitud que hace [REDACTED]

[REDACTED] mts<sup>2</sup>, se va a dividir en 04 cuatro porciones: dos de 108.63 mts<sup>2</sup>, 109.49 mts<sup>2</sup> y 113.19 mts<sup>2</sup>, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.5-** Es una solicitud que hace el [REDACTED]

[REDACTED] con una superficie de 388.17 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en 03 tres porciones: 108.96 mts<sup>2</sup>, 113.50 mts<sup>2</sup> y 165.71 mts<sup>2</sup>, para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.6-** Es una solicitud que hacen los [REDACTED]

[REDACTED] para subdividir un predio baldío ubicado en la Parcela 37 Z-1 P1/1, Ejido Encarnación de Abajo, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 103,721.80 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en 02 dos porciones: 100,322.00 mts<sup>2</sup> y 3,399.80 mts<sup>2</sup>, para uso de suelo agrícola; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta

propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.7-** Es una solicitud que hace la

se va a dividir en 02 dos porciones: 1,000.00 mts<sup>2</sup> y 500.00 mts<sup>2</sup>, para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.8-** Es una solicitud que hace el

con una superficie de 288.09 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en 02 dos porciones: 140.00 mts<sup>2</sup> y 148.09 mts<sup>2</sup>, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

**1.9-** Es una solicitud que hace el

, para uso de suelo habitacional; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto no cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada solicita al propietario modificar la porción 2 con un mínimo de 500.00 mts<sup>2</sup>, para que sean porciones tipo campestre;

**1.10-** Es una solicitud que hace la

para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

**1.11-** Es una solicitud que hacen

250.00 mts<sup>2</sup>, 174.24 mts<sup>2</sup>, 160.32 mts<sup>2</sup> y 165.44 mts<sup>2</sup>, para uso de suelo comercial; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este

proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

**1.12-** Es una solicitud que hace [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

**1.13-** Es una solicitud que hace el [REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

**1.14-** Es una solicitud que hace el [REDACTED]; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

**1.15-** Es una solicitud que hace [REDACTED], para uso de suelo campestre; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2).- Solicitud que hace [REDACTED], mismo que subdividió en dos porciones, porción 1 = 10,151.50 mts<sup>2</sup>, porción 2 = 2,553.54 mts<sup>2</sup>, con un uso de suelo de tipo campestre, dicho trámite se presentó y se aprobó en la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de septiembre de 2023, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación y corrección, que consiste en

modificar las áreas de las porciones, quedando de la siguiente manera: porción 1: 11,123.46 mts<sup>2</sup> y porción 2: 1,581.58 mts<sup>2</sup>, área total 12,705.04 mts<sup>2</sup>, cambio de domicilio de Lote No. 2 M-24 Z-1 poblado Tanque Colorado, Matehuala, S.L.P a Calle Lázaro Cárdenas No. 10, comunidad de Viborillas anexo al Ejido Tanque Colorado,

3).- Solicitud que hace

mismo que subdividió en nueve porciones, porción 1 = 2,044.280 mts<sup>2</sup>, porción 2 = 2,044.250 mts<sup>2</sup>, porción 3: 2,044.220 mts<sup>2</sup>, porción 4: 2,044 mts<sup>2</sup>, porción 5: 2,044.140 mts<sup>2</sup>, porción 6: 2,044.110 mts<sup>2</sup>, porción 7: 2,0044.080 mts<sup>2</sup>, porción 8: 2,015.020 mts<sup>2</sup>, y porción 9: 19,621.723 mts<sup>2</sup>, con un uso de suelo de tipo campestre, dicho trámite se presentó y se aprobó en la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de septiembre de 2023, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación, que consiste en modificar la cantidad de porciones y sus áreas, quedando de la siguiente manera: de nueve porciones autorizadas a ocho porciones y áreas: porción 1 = 2,785.320 mts<sup>2</sup>, porción 2 = 2,785.320 mts<sup>2</sup>, porción 3: 2,785.320 mts<sup>2</sup>, porción 4: 2,785.320 mts<sup>2</sup>, porción 5: 1,120.000 mts<sup>2</sup>, porción 6: 2,043.500 mts<sup>2</sup>, porción 7: 2,050.543 mts<sup>2</sup>, porción 8: 19,626.670 mts<sup>2</sup>; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

4).- Solicitud que hace la Dirección de Obras Públicas para que se pueda llevar acabo la autorización del visto bueno y aprobación de los planos ejidales del núcleo agrario denominado "Rancho Nuevo" perteneciente a este Municipio de Matehuala, S.L.P. en atención al oficio No. 498/2023 de fecha 13 de Noviembre del 2023 expedido por la PROCURADURÍA AGRARIA RESIDENCIA MATEHUALA misma que realizo una investigación a fondo en cuanto al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras, planos internos actualizados del ejido y no se encontró inconveniente alguno, dicha solicitud se hace considerando que es un requisito que hay que cumplir ante el REGISTRO AGRARIO NACIONAL con el objeto de que se asignen derechos agrarios a ejidatarios y avocindados de este núcleo agrario; Mencionando que este proyecto son tres lotificaciones que posteriormente se van a someter para su aprobación, estas lotificaciones pertenecen al Ejido de Rancho Nuevo, y dentro de los primeros procesos que se les piden por parte del Registro Agrario Nacional, primeramente es el visto bueno del Cabildo, este visto bueno es nada más una aprobación como tal, no es la aprobación de la lotificación, esa sería posterior, aunado a esto se está haciendo un Dictamen de Protección Civil y el visto bueno

por parte de la Procuraduría Agraria que en este caso viene ya incluido en este punto, ya se revisaron todos los puntos con la Ley Agraria incluso y no se encontró por parte de la Mesa Colegiada ningún inconveniente para que se presente para su aprobación;

Concluyendo así los puntos a presentar.

Toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para preguntar qué dice el escrito de la Procuraduría Agraria, la **Ing. Amalia** menciona que el escrito se incluyó aquí una parte, primeramente nosotros consultamos con ellos que no hubiera inconveniente alguno en hacer la revisión, aquí tengo el escrito al cual se le dará lectura:

*"Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 35 Fracción Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135, 136 Fracción Primera Fracción VII, IX, y 138 párrafo segundo de la Ley Agraria así como el sexto del Reglamento interior de la Procuraduría Agraria, ante usted de la manera más atenta y respetuosa, y en caso de no existir impedimento legal me permito solicitar sirva ordenar a quien corresponda la aprobación de los planos ejidales que presenta el núcleo agrario denominado Rancho Nuevo Municipio de Matehuala, esto debido a que en ésta Dependencia de la Procuraduría Agraria se realizó una investigación a fondo en cuanto al Acta de Asamblea de delimitación, destino y designación de tierras, planos internos actualizados del Ejido y no se encontró inconveniente alguno por este conducto a petición*

*agrarios a ejidatarios y avocindados de este núcleo agrario. Sin otro asunto en particular agradezco la atención prestada a este escrito y le reitero mi más sincera consideración. Atentamente Lic. Rosa Idalia Segovia, Jefa de Residencia."*

Al finalizar la lectura, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pide que la Ing. Amalia pueda explicar un poquito, lo que piden de Obras Públicas es visto bueno y aprobación de un nuevo plano ejidal, entiendo que por ejemplo son las tierras del Ejido, ahí son tierras que no están construidas, que tipo de aprobación le pueden dar ustedes, o porque esa solicitud, la **Ing. Amalia** refiere que son tierras que pertenecen al Ejido, éstas tierras están como reserva de crecimiento por parte del Ejido y de hecho están muy cercas del centro de población de aquí de nosotros, las lotificaciones que ellos quieren presentar posteriormente son asignaciones de las juntas de asamblea, en los Ejidos ellos tienen totalmente la facultad de hacer juntas y de designarse entre los mismos ejidatarios ciertas porciones, posterior a las reuniones ellos tienen que meterse a votación para que a cada uno de los ejidatarios les asignen un título de propiedad y puedan acreditar la propiedad en las tierras que les asignaron, entonces para poder ingresar al RAN toda la documentación que les piden, nos piden a nosotros como Municipio y a ustedes como Cabildo que aprueben como visto bueno nada más, o sea que no está como quien dice interfiriendo con el crecimiento de la ciudad, que no está

por ejemplo en un arroyo, que no están en lugares que pertenecen a CFE, entonces ya hicimos toda esta revisión previa junto con Protección Civil y Catastro y es nada más lo que se está solicitando ahorita, es un visto bueno de parte de Municipio para el RAN, quienes les van a solicitar mucha más documentación y antes de que se les den títulos de propiedad va a regresar aquí para aprobación de las lotificaciones, ahí entraríamos nosotros con anchos de calles, superficies, ahorita solo es un visto bueno, por eso no vienen superficies de lotes, ni anchos de calles, pues posterior a esto vendrá la revisión de área de donación, revisar ancho de calles y todo el equipamiento que corresponda ya para una lotificación como tal, ahorita es prácticamente que el Municipio le estamos diciendo que no interfiere con el crecimiento, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** comenta que en cuanto a este punto me gustaría que lo dejáramos pendiente para una siguiente sesión, y lo platicamos;

No habiendo más dudas ni comentarios, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que se someten a su consideración las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Públicas los expedientes del 1.1 al 1.15, proponiéndose por la Dirección quede pendiente por lo que ya se acordó en la Mesa Colegiada, los expedientes 1.2 y 1.9, presentándose para su aprobación los Expedientes 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14 y 1.15; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 2 relativa a la solicitud que hace el C. Cecilio Campa Romero, para una modificación en una autorización de subdivisión, con la explicación que ya dio la directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 3 que corresponde a la solicitud que hace la C. Olga Lidia Álvarez Rodríguez, de igual forma plantea una corrección a su subdivisión, con la explicación que ya dio la Directora de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como punto 4 que corresponde a la solicitud que hace la Dirección de Obras Públicas, de visto bueno y aprobación de planos con relación al Oficio de la Procuraduría Agraria, y la propuesta que hace el Presidente Municipal de dejarlo pendiente para una próxima sesión, quien esté por la afirmativa favor de



expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Concluyendo así el punto número tres del orden del día.

**4.- Punto cuatro del orden del día** relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, como **asunto general número uno** interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para mencionar que es de todos conocido que el día 21 de noviembre de este año 2023, tomó protesta como Presidente interino el Lic. Franco, entonces en razón de ello para ascender a la posición de presidente municipal interino, queda acéfalo su posición de Regidor, entonces le daré lectura al Art. 43 en lo que se refiere a los regidores y síndicos que pasa cuando hay la ausencia, los primeros tres párrafos se refiere al presidente municipal:

*"Tratándose de otros miembros del Ayuntamiento se procederá de la siguiente manera: I. Los regidores y los síndicos no se suplirán cuando se trate de faltas menores a los diez días naturales y mientras no se afecte el número necesario para la integración del quórum en el Cabildo"*

Ahorita no hay ninguno de los dos supuestos puesto que es el día 9, se cumplen los diez días el día de mañana:

*"II. Cuando el número de miembros no sea suficiente para la integración del quórum, o la falta excediera del plazo indicado en la fracción anterior, se llamará a los suplentes respectivos quienes rendirán protesta antes de asumir el cargo."*

Entonces en razón de ello, y de que mañana se cumplirán los diez días y para una próxima sesión ya van a estar por demás cumplidos, es por lo cual se hace de su conocimiento que al cumplirse los diez días ya nos encontramos en ese supuesto y por lo cual procederá llamar al suplente del Lic. Franco que en este caso es el Lic. José de Jesús Castillo Reyna para que tome la posición como Regidor, por lo que en la próxima sesión se le hará la toma de protesta, en caso de que no sea así, aquí mismo la Ley Orgánica marca el procedimiento a seguir.

Como **asunto general número dos** toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** y señala que en la primera sesión ordinaria de Cabildo, ustedes recordarán que se autorizó al Presidente, al Síndico y al Secretario, a firmar Contratos y Convenios, esto por recomendaciones anteriores de la Auditoría en el sentido de que hay convenios y contratos que marca la Ley que tienen que estar insertos en las actas de Cabildo, ustedes se han dado cuenta cuando se firman un convenio o contrato con Dependencias Federales o Estatales a veces en las cláusulas lo solicitan así, y se han presentado aquí y luego aparecen íntegros en las actas de las sesiones de Cabildo, pero luego hay otros contratos o convenios que son de menor jerarquía que se firman para prestación de servicios,

para contratar a alguien con un sueldo asimilable, cosas más cotidianas que se presentan día a día, entonces en base a ello es que como en aquella Sesión el acuerdo fue autorizar no solo la figura de Presidente, Secretario y Síndico, si no que se hizo mención de los nombres, entonces se hace necesario que se ratifique de nueva cuenta esa aprobación ahora que por las razones que todos ya saben no se encuentra ni el Ing. Iván ni el Lic. Cristóbal, en este caso el Lic. Franco y el Lic. Eduardo y también porque en ocasiones se necesita la Lic. Selene, regularmente en los Convenios que vienen de fuera toman en cuenta al primer síndico pero para muchos convenios ponen a los dos, entonces se hace necesario se haga así para no incurrir en alguna situación a partir del cambio de las figuras jurídicas que estoy mencionando, por lo que esa es la propuesta y si no hay comentarios someterlo a su consideración la autorización de este H. Cabildo para que el Presidente Municipal interino y los Síndicos Municipales puedan suscribir convenios y contratos de todo tipo con Municipios, Estado, con la Federación así como con particulares, en este caso refiriendo al Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra, Presidente Municipal Interino, Lic. Selene Danaé Hernández Bocanegra, Segunda Síndico Municipal suplente y Lic. Eduardo Martínez Juárez, Primer Síndico suplente, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- **Punto cinco** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Quincuagésima Primera ordinaria de Cabildo**, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra, Presidente Municipal Interino**, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 30 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-